

**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA  
REPÚBLICA PRESENTE.**

**Víctor Oswaldo fuentes Solís** Senador de la República de la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a revisar el etiquetado nutrimental de alimentos y bebidas de alto contenido de azúcares, grasas y sodio para ajustarlos a estándares internacionales avalados por la Organización Mundial de la Salud; a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para ejercicio fiscal del año 2019 asegure que los recursos del rubro de la salud, particularmente para la prevención, detección temprana y tratamiento de la diabetes Mellitus, no sean menores a los presupuestados en el ejercicio fiscal de 2018, lo anterior al tenor de las siguientes:**

**CONSIDERACIONES**

La epidemia de la diabetes mellitus es reconocida por la Organización Mundial de la Salud como una amenaza mundial, en la actualidad, la diabetes afecta a más de 422 millones de personas en el mundo, es decir una de cada 11 personas a nivel mundial padecen diabetes y se espera alcance los 529 millones para el año 2035. La mayoría de estos casos se presentan en países en vías de desarrollo.

Resulta de gran preocupación que la diabetes ha aumentado 30 por ciento en México en las últimas dos décadas a causa del notable incremento de la obesidad y el sobrepeso en la población, de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud.

Esta enfermedad es una de las principales causas de muerte de la población, sobre todo por las complicaciones crónicas que se desarrollan en su evolución, lo que implica elevados costos económicos para su mantenimiento y control por parte de los países desarrollados y en vías de desarrollo.

Este padecimiento que notablemente va en aumento de una forma alarmante; esta afectando a adolescentes y adultos jóvenes y resulta oportuno mencionar que la diabetes tipo 1 se encuentra en rápido crecimiento en niños y adolescentes en muchos países y las pruebas indican que hoy día se están detectando casos de diabetes tipo 2 en niños en un número creciente de países.

En la actualidad las personas con diabetes tienen una expectativa de vida reducida, lo cual, representa 9 años menor en los hombres y 7 años en las mujeres. Además debemos decir que ocurre una mayor mortalidad cardiovascular en los enfermos diabéticos que en la población general; 2.5 veces mayor en hombres y 2.0 en mujeres y la sobrevivencia de una persona con diabetes mellitus es equivalente a la de una persona que tuvo un infarto agudo del miocardio, pero si se suman el infarto agudo del miocardio y la diabetes, la mortalidad crece al doble.

De acuerdo con las tendencias en los próximos 20 años uno de cada tres mexicanos la tendrá debido a la obesidad, lo que representa un pequeño panorama de lo que es este padecimiento.

Sin duda alguna las enfermedades crónicas no transmisibles son la primera causa de muerte prematura, discapacidad y erogación de recursos económicos, sobre todo la diabetes. Datos oficiales mencionan que se requiere del 13 por ciento del gasto total en salud para su atención.

Esta enfermedad ocupa el primer lugar en padecimientos y cada año ocasiona alrededor de 80 mil muertes.

El escenario a nivel nacional indica que para el año 2020 se estiman tasas muy altas de diabetes en las entidades de Nuevo León, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Aguascalientes, Guanajuato, Colima, Distrito Federal, Veracruz, Chiapas, Campeche.

Indudablemente estamos frente a un problema de salud pública mundial muy complejo y con repercusiones graves no solo en el ámbito de la salud, sino también en los planos económicos y sociales.

La gravedad de este problema a nivel nacional es razón de sobra para dar continuidad al combate de esta enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a revisar el etiquetado nutrimental de alimentos y bebidas de alto contenido de azúcares, grasas y sodio para ajustarlos a estándares internacionales avalados por la Organización Mundial de la Salud que apoye al consumidor y que éste pueda tomar decisiones con información clara y de fácil entendimiento, siendo este uno de los

factores que contribuya a enfrentar la epidemia de sobrepeso, obesidad y diabetes que sufre el país.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para ejercicio fiscal del año 2019 asegure que los recursos del rubro de la salud, particularmente para la prevención, detección temprana y tratamiento de la diabetes Mellitus, no sean menores a los presupuestados en el ejercicio fiscal de 2018

**Atentamente,**

**Salón de sesiones del Senado de la República a 15 de noviembre de  
2018.**

**SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**